



# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0311-2025-MPP/A

Puno, 10 de marzo del 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Concejo Provincial de Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno - Gerencia de Cultura y Turismo de la Municipalidad Provincial de Puno, integrado por su Primer Vicepresidente: Lic. Martha Viviana Herrada de Cruz, Segundo Vicepresidente: Sr. Edward William Mendoza Aduvire, Secretaria: Sra. Sandra Paola Paredes Saravia.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

***Sr. Edward William Mendoza Aduvire***

ARTÍCULO SEGUNDO. ENTREGAR el presente reconocimiento al Sr. EDWARD WILLIAM MANDOZA ADUVIRE, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/> REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL